

Expediente: 1337/25
Carátula: VEGA VICTOR EMILIO Y OTRO S/ ART. 46 LEY 24557 LRT

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 16/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20261836832 - VEGA, Victor Emilio-ACTOR
90000000000 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S. A. U., -DEMANDADO
20261836832 - DIAZ MEULI, WALTER-POR DERECHO PROPIO
30715572318715 - FISCALIA DE CAMARA CIVIL COM. Y LABORAL

FechoPODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1337/25



H106006009505

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 3

JUICIO: "VEGA VICTOR EMILIO c/ FEDERACION PATRONAL SEGUROS S. A. U. s/ ACCIDENTE DE TRABAJO". 1337/25.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

En base a las facultades de esta Vocalía, conforme art. 10 CPL, teniendo en cuenta los cambios Jurisprudenciales respecto a recursos que versan en contra de resoluciones de la Comisión Médica Central en supuestos en que el actor sea una ART, corresponde en forma previa a dictar resolución: Vuelvan las presentes actuaciones a la Fiscal de Cámara a fin que dictamine sobre la competencia en una acción iniciada por un trabajador que demanda a su ART, pidiendo la determinación de incapacidad por accidente in itinere en contra del lo dictaminado por la Comisión Médica Central. FDO. DIGITAL DRA. MARCELA B. TEJEDA - VOCAL.EMA. 1337/25

Actuación firmada en fecha 15/12/2025

Certificado digital:
CN=TEJEDA Marcela Beatriz De Fatima, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127332253

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.